

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021) Al Despacho de la señora juez el presente proceso ejecutivo No. 2018- 470 informando que el apoderado de la parte ejecutante informó que la sociedad ejecutada, se encuentra en proceso de liquidación. Sírvese proveer.

SILVIA JULIANA ESTUPIÑÁN QUIJANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo del dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, la apoderada judicial de la ejecutante EMELINDA PUELLO CARREÑO, informó al Despacho que una vez revisado el certificado de la cámara de comercio de Bogotá, la sociedad ejecutada se encuentra en estado de liquidación; por lo anterior, el Despacho procede a:

PRIMERO: OFICIAR a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES para que informe a este Despacho Judicial, si sobre la sociedad ejecutada NIVEL 5 GESTION DE PROYECTOS SAS identificada con Nit. 900.246.237-1 cursa actualmente proceso de liquidación, y en el caso de ser afirmativo, se sirva comunicar el estado en el que se encuentra.

SEGUNDO: PONGASE EN CONOCIMIENTO de las partes, los oficios allegados por el BANCO BBVA y BANCO CAJA SOCIAL, con ocasión de las medidas cautelares decretadas por el Despacho, para los fines legales que estime procedentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 28 de marzo de 2022.

Por ESTADO **N° 037** de la fecha fue notificado el auto anterior.

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria